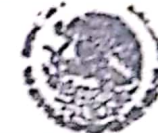




COMUNICADO OFICIAL

Por este conducto y en cumplimiento a la Circular SHBG/037/2023, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y en observancia a lo dispuesto mediante "Decreto Administrativo que tiene por objeto fijar y regular la jornada y horario laboral de los Trabajadores de Confianza del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit", publicado mediante periódico oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 29 de septiembre de 2023; y con fundamento en el artículo 173 fracción IX y demás aplicables de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; esta Autoridad laboral, a fin de acatar dicha disposición, hace de su conocimiento que a partir del día 2 de octubre del 2023, el personal de confianza que integra este Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, desarrollará jornada laboral de ocho horas diarias, en el horario comprendido de las 08:00 (ocho) a las 16:00 (dieciséis) horas durante el cual se brindará atención en trámites y servicios al público en general de lunes a viernes.

Por otra parte, en lo que ve a la presentación de documentos de término fuera del horario de atención al público, será de las 16:01 a las 23:59 horas en días hábiles, a través del Sistema Electrónico de Correspondencia, cuyo link es el siguiente: <http://ijlb.nayarit.gob.mx/correspondencia/>; además como medio físico de correspondencia para los fines descritos en líneas anteriores, se proporcionan los números (311) 136 80 17 y (311) 302 51 61 que corresponden al personal designado para ello; lo anterior para los efectos legales correspondientes.



INSTITUTO DE JUSTICIA
LABORAL BUROCRÁTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT